

CGT convoca huelga en los remolcadores portuarios de Cartagena

CGT MURCIA :: 10/02/2015

El motivo de la convocatoria es solicitar que se cese cualquier iniciativa que pueda derivar en una precarización del empleo y en la calidad de los servicios que se prestan

Los remolcadores portuarios de Cartagena, embarcaciones que prestan su apoyo a la entrada y salida de los grandes buques petroleros, gaseros, graneleros y de otras mercancías en su paso por el puerto de Cartagena/Escombreras, realizarán un **paro de 24 horas, desde las 07.00 del próximo día 16 de febrero hasta las 07.00 del día 17.**

Se sumarán así a la **huelga de carácter estatal** que el pasado día 5 de febrero, a petición de la Plataforma Nacional de Remolcadores de Tráfico Interior, convocaron la CGT y otras organizaciones sindicales para dicha jornada. A esta convocatoria está llamado **todo el sector del Remolque Portuario, afectando a un total aproximado de 950** trabajadores y a todas las Empresas de Remolque que desarrollen su actividad en los puertos españoles, tanto peninsulares como insulares, agrupadas en la Asociación Nacional de Remolcadores de España (Anare), Patronal de las Empresas del sector.

Aunque se ha presentado un preaviso de huelga a nivel estatal, un Delegado de CGT en RECASA, Remolcadores de Cartagena S.A., integrada en el Grupo Boluda, ha presentado también sendos preavisos a la Empresa y a la Autoridad Portuaria de Cartagena. **En el puerto de Cartagena la plantilla que trabaja en los Remolcadores es de 36 personas.**

El motivo de la Convocatoria es solicitar que se cese en cualquier iniciativa que pueda derivar en una precarización del empleo en el sector y en el menoscabo de la calidad de los servicios que se prestan. Los convocantes se muestran especialmente preocupados por el previsible **impacto negativo de “la propuesta de Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo por el que se crea un marco sobre el acceso al mercado de los servicios portuarios”.**

Desde CGT entendemos que aprobar el citado Reglamento y proceder a la liberalización en la adjudicación de los servicios **perjudicaría seriamente los derechos laborales** de las trabajadoras y trabajadores del sector, **afectaría gravemente a la calidad de los servicios** que se prestan e incluso podrían **afectar muy negativamente a la seguridad marítima y a la seguridad de las zonas y poblaciones próximas a las instalaciones portuarias**. El Reglamento nos lleva a la precarización laboral del sector en tanto que abre la puerta de entrada a distintos pabellones del nacional, algunos de ellos de los llamados pabellones de conveniencia, haciendo posible que trabajen barcos de segundo registro con tripulaciones en condiciones laborales precarias y bajos salarios.

https://www.lahaine.org/est_espanol.php/cgt-convoca-huelga-en-los